

AÑO 30 NO. ESPECIAL 13, 2025
ENERO-JUNIO



AÑO 30 NO. ESPECIAL 13, 2025

ENERO-JUNIO



Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES

Como citar: Galvez-Palomeque, K., Ullauri, M., Benítez- Luzuriaga, K., y Ramón, M. E. (2025). Ciberacoso y violencia de género en universidades: estrategias de prevención, atención y acompañamiento. *Revista Venezolana De Gerencia*, 30(Especial 13), 509-520. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.30.especial13.33>

Universidad del Zulia (LUZ)
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)
Año 30 No. Especial 13, 2025, 509-520
Enero-Junio
ISSN 1315-9984 / e-ISSN 2477-9423



Ciberacoso y violencia de género en universidades: estrategias de prevención, atención y acompañamiento

Galvez-Palomeque, Karol*
Ullauri Carrión, Marcia**
Benítez- Luzuriaga, Karina***
Ramón Merchán, Mónica Eloisa****

Resumen

El ciberacoso y la violencia de género constituyen fenómenos crecientes en los entornos universitarios, afectando de manera desproporcionada a mujeres y diversidades sexuales. Estas formas de violencia, mediadas por tecnologías digitales, no solo generan daño psicológico y social, sino que perpetúan desigualdades estructurales en espacios que deberían ser seguros e inclusivos. En este contexto, resulta urgente desarrollar estrategias integrales de prevención, atención y acompañamiento a víctimas, fundamentadas en marcos teóricos sólidos. Este artículo tiene como objetivo desarrollar estrategias que promuevan un ambiente seguro y equitativo en las universidades, a partir del análisis crítico de diversos enfoques teóricos sobre la violencia de género. Se emplea una metodología cualitativa basada en revisión documental y análisis teórico, examinando cinco enfoques clave: el feminismo interseccional, la teoría crítica de género, la teoría del ciclo de la violencia, la teoría de la justicia social y la teoría del cambio social. Los resultados evidencian que cada enfoque proporciona aportes valiosos para comprender las causas estructurales, las dinámicas relacionales y las dimensiones socioculturales de la violencia de género. Asimismo, se identifican puntos

Recibido: 07.03.25

Aceptado: 19.06.25

* Magíster en Comunicación y Marketing. Universidad Técnica de Machala. E-mail: kgalvez@utmachala.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6967-3225>

** Maestría en terapia familiar sistémica. Magíster en docencia y gerencia universitaria. Magíster en Psicología Clínica. Licenciada en Psicología. Docente universitaria e investigadora en el área de psicología. Universidad Técnica de Machala. Grupo de investigación en derecho. E-mail: mullauri@utmachala.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7080-5969>

*** Doctora en Ciencias Sociales. Magíster en Comunicación, licenciada en Comunicación. Experiencia en docencia universitaria e investigadora en Comunicación Estratégica, Comunicación Política, Periodismo y Género y Derechos Humanos. Directora del grupo de investigación ComunicaXión, Universidad Técnica de Machala. E-mail: kbenitez@utmachala.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3118-2068>

**** Magíster en Derecho Procesal Universidad Unión Bolivariana del Ecuador UBE. E-mail: meramon@utmach.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1191-863X>

de convergencia que permiten diseñar estrategias articuladas, sensibles al contexto y orientadas a la transformación institucional. Se concluye que una respuesta efectiva ante el ciberacoso y la violencia de género en el ámbito universitario requiere el reconocimiento de las múltiples opresiones que atraviesan a las víctimas, así como el compromiso con la transformación cultural y normativa de las instituciones educativas. La articulación de estos enfoques teóricos ofrece una base robusta para avanzar hacia universidades más justas, equitativas y seguras.

Palabras clave: Ciberacoso; violencia de género; universidad; equidad; prevención.

Cyberbullying and gender-based violence in universities: strategies for prevention, care and support

Abstract

Cyberbullying and gender-based violence are growing phenomena in university settings, disproportionately affecting women and people of color. These forms of violence, mediated by digital technologies, not only cause psychological and social harm but also perpetuate structural inequalities in spaces that should be safe and inclusive. In this context, it is urgent to develop comprehensive strategies for prevention, care, and support for victims, based on solid theoretical frameworks. This article aims to develop strategies that promote a safe and equitable environment in universities, based on a critical analysis of various theoretical approaches to gender-based violence. A qualitative methodology based on a documentary review and theoretical analysis is used, examining five key approaches: intersectional feminism, critical gender theory, cycle of violence theory, social justice theory, and social change theory. The results show that each approach provides valuable insights into understanding the structural causes, relational dynamics, and sociocultural dimensions of gender-based violence. Likewise, points of convergence are identified that allow for the design of articulated, context-sensitive strategies aimed at institutional transformation. It is concluded that an effective response to cyberbullying and gender-based violence in the university setting requires recognition of the multiple oppressions experienced by victims, as well as a commitment to the cultural and normative transformation of educational institutions. The articulation of these theoretical approaches offers a solid foundation for moving toward more just, equitable, and safe universities.

Keywords: Cyberbullying; gender-based violence; university; equity; prevention.

1. Introducción

En las últimas décadas, las universidades han sido interpeladas por

nuevas formas de violencia que emergen en el cruce entre género y tecnología. El ciberacoso y otras manifestaciones de violencia digital de género constituyen

fenómenos crecientes en los entornos universitarios, afectando de manera particular a mujeres, disidencias sexuales y personas no binarias, quienes suelen enfrentar hostigamientos, amenazas, difusión no consentida de imágenes íntimas, acoso sistemático en redes sociales y otras formas de agresión digital (Kirk & Okazawa-Rey, 2007; Bauman & Newman, 2013; García de León, 2021). Estas violencias no solo atentan contra la integridad psicológica y emocional de las víctimas, sino que además reproducen las desigualdades estructurales que históricamente han excluido a ciertos cuerpos y voces de los espacios académicos (Crenshaw, 1989). Diversos estudios señalan que la virtualización acelerada de la vida universitaria, especialmente a partir de la pandemia por COVID-19, ha agudizado estas formas de acoso, ampliando los escenarios de riesgo y dificultando la respuesta institucional (Sayed et al., 2023).

Aunque muchas universidades han implementado protocolos institucionales de prevención y atención ante la violencia de género, persisten desafíos en cuanto a su aplicación efectiva, articulación interinstitucional, sensibilización comunitaria y mecanismos de acompañamiento psicojurídico (Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2022; Pontificia Universidad Católica del Perú [PUCP], 2022; UCM, 2021). La diversidad de respuestas y niveles de implementación evidencian la falta de un enfoque común que permita comprender la complejidad del problema desde una perspectiva interseccional, crítica y transformadora (Colegio de México [COLMEX], 2022; Universidad de Chile, 2019). A pesar de la existencia de instrumentos normativos y campañas institucionales, las víctimas

continúan denunciando situaciones de revictimización, impunidad y escasa empatía por parte de las autoridades (Instituto Politécnico Nacional [IPN], 2021; UGR, 2016).

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar críticamente los principales enfoques teóricos que permiten comprender el ciberacoso y la violencia de género en las universidades, con el fin de proponer estrategias integrales de prevención, atención y acompañamiento adaptadas a las realidades institucionales. Se plantea que solo desde una aproximación que articule el feminismo interseccional, la teoría crítica de género, la teoría del ciclo de la violencia, la justicia social y el cambio institucional es posible construir respuestas sólidas y sostenibles (Fraser, 2003; Butler, 2006; Kelly, 1988; Sen, 2009; Acker, 2006). Esta investigación, basada en una metodología cualitativa y documental, se justifica por la urgencia de contar con marcos comprensivos que sirvan de guía a las universidades en sus esfuerzos por erradicar todas las formas de violencia y garantizar espacios seguros, equitativos y libres de discriminación.

2. Violencia de género digital en el ámbito universitario

Para abordar de manera integral el ciberacoso y la violencia de género en el contexto universitario es necesario construir una base teórica sólida que permita comprender no solo la dimensión individual de las agresiones, sino también sus causas estructurales, dinámicas relacionales y condiciones institucionales (Miller & Kromrey, 2020). En este sentido, el feminismo interseccional constituye un punto de partida indispensable. Esta

perspectiva, desarrollada por autoras como Crenshaw (1989), sostiene que la violencia de género no puede analizarse aisladamente del racismo, la clase social, la orientación sexual o la identidad de género. En el ámbito universitario, dicha mirada permite visibilizar cómo las mujeres racializadas, las personas trans o los estudiantes con discapacidad enfrentan formas específicas de exclusión y vulnerabilidad (Fitzgerald & Cortina, 2018; Collins, 2000). El feminismo interseccional no solo denuncia estas intersecciones de opresión, sino que impulsa estrategias inclusivas y diferenciadas para la atención y acompañamiento de las víctimas (MacKinnon, 2016).

Complementariamente, la teoría crítica de género aporta herramientas para analizar cómo el orden patriarcal se reproduce a través de normas, discursos y prácticas institucionales aparentemente neutras (Butler, 2006; Fraser, 2008). Desde esta perspectiva, la violencia de género no es un hecho aislado ni un desvío individual, sino una expresión de relaciones sociales jerárquicas profundamente normalizadas, incluso en contextos académicos que se presentan como ilustrados o progresistas (Connell, 2005; Acker, 2006). La performatividad del género —es decir, la repetición constante de normas sobre lo que es ser mujer, hombre o persona disidente— se encuentra estrechamente relacionada con las formas simbólicas y digitales de agresión en espacios universitarios, donde los cuerpos y voces que desobedecen las normas hegemónicas son blanco de burlas, exclusión o acoso (Butler, 2006).

La teoría del ciclo de la violencia, por su parte, permite comprender la dinámica progresiva y acumulativa del ciberacoso, especialmente en contextos

donde no existen protocolos eficaces de intervención. Desarrollada originalmente en el estudio de la violencia doméstica (Walker, 1979), esta teoría identifica fases repetitivas —acumulación de tensiones, incidente violento, reconciliación y calma aparente— que también pueden observarse en las agresiones digitales cuando la impunidad y la minimización de los hechos alientan la persistencia del agresor y la revictimización de la persona afectada (Kelly, 1988; Salazar & Méndez, 2021).

En el ámbito universitario, este ciclo se perpetúa cuando los mecanismos de denuncia son engorrosos o carecen de confidencialidad y apoyo emocional, lo cual ha sido documentado en diversos estudios sobre violencia digital en la educación superior (UNAM, 2022; PUCP, 2022).

Desde una perspectiva normativa y ética, la teoría de la justicia social permite enmarcar el problema como una cuestión de derechos humanos y equidad. Según autores como Fraser (2008) y Sen (2000), la justicia no puede reducirse a la distribución de recursos, sino que debe incluir el reconocimiento y la participación de todos los sujetos sociales. En este sentido, las universidades tienen la responsabilidad de garantizar condiciones de igualdad para el desarrollo pleno de su comunidad estudiantil, docente y administrativa, lo que incluye políticas contra la discriminación, espacios seguros y una cultura de respeto a la diversidad (Nussbaum, 2011; Universidad de Chile, 2019; COLMEX, 2022). La violencia de género, y en particular su dimensión digital, atenta contra estos principios, reproduciendo desigualdades que obstaculizan el acceso equitativo a la educación y la producción del conocimiento.

Finalmente, la teoría del cambio social aporta elementos para comprender cómo pueden transformarse las estructuras culturales e institucionales que permiten la persistencia del ciberacoso. Desde esta mirada, el cambio no es solo normativo o punitivo, sino también simbólico, pedagógico y organizacional (Freire, 1970; Giddens, 1991). Transformar las universidades en espacios libres de violencia implica no solo sancionar, sino también educar, prevenir, acompañar y construir comunidades afectivas y éticas. Esto requiere revisar los planes de estudio, formar a docentes en enfoque de género, desarrollar campañas participativas y consolidar protocolos efectivos que involucren a toda la comunidad (UCM, 2021; IPN, 2021; Universidad de Salamanca, 2022). De esta manera, la articulación de estos cinco enfoques teóricos permite comprender la complejidad del fenómeno y ofrece herramientas concretas para diseñar estrategias de prevención, atención y acompañamiento sensibles al contexto universitario.

El ciberacoso en entornos universitarios adopta múltiples formas, tales como mensajes ofensivos o amenazantes en redes sociales, difusión no consentida de imágenes íntimas, suplantación de identidad digital, acoso mediante correos institucionales o foros académicos y exposición de datos personales. Estas prácticas se perpetúan por la permanencia indefinida de contenido en línea y el anonimato que ofrecen las plataformas digitales, lo que dificulta la identificación y el castigo de los agresores (Henry & Powell, 2016). Además, las normativas tradicionales universitarias frecuentemente no contemplan las especificidades del acoso digital, generando vacíos legales

y administrativos que obstaculizan su control. La normalización de dinámicas agresivas en grupos de mensajería y redes académicas aumenta la impunidad, reforzando las jerarquías de género y poder en el campus (UNODC, EIGE, Henry & Powell, 2016).

La UNESCO ha enfatizado en su estrategia "Gender equality in and through education (2019-2025)" la urgencia de integrar un enfoque de equidad de género en la gobernanza digital educativa. En su Global Education Monitoring Report (2024), reveló que las redes sociales amplifican estereotipos de género y exponen particularmente a mujeres y niñas a contenido nocivo, lo que incide negativamente en su bienestar y desempeño académico (UNESCO, 2024). Además, ha instado a las universidades a fortalecer marcos normativos, generar datos sobre violencia digital y formar espacios educativos seguros.

Por su parte, ONU Mujeres, en un informe de 2022 sobre violencia digital contra mujeres en el ámbito político, documentó prácticas como doxing, ataques con bots y amenazas de violación que limitan la participación pública femenina y tienen repercusiones en la esfera offline (ONU Mujeres, 2022). Este organismo ha promovido marcos de acción basados en derechos humanos, ética digital y colaboración institucional, exhortando a los Estados a actualizar legislaciones, optimizar canales de denuncia y ofrecer acompañamiento psicosocial efectivo.

3. Aspectos metodológicos

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo de carácter exploratorio y analítico, orientado a la construcción teórica y a la generación

de estrategias aplicables en el contexto universitario frente al ciberacoso y la violencia de género. Se emplea como método principal la revisión documental sistemática, lo que permite identificar, analizar e interpretar críticamente literatura académica relevante y contrastada, en torno a las violencias digitales de género y los marcos teóricos que contribuyen a su comprensión. La revisión se centró en fuentes secundarias —artículos científicos, libros especializados y protocolos institucionales— seleccionados con base en criterios de pertinencia temática, calidad académica, actualidad (mayoritariamente del periodo 2010-2024) y accesibilidad en bases de datos académicas como Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet y Google Scholar.

Asimismo, se incluyeron documentos oficiales de universidades latinoamericanas y europeas, con el propósito de integrar buenas prácticas institucionales en la prevención y atención de estas violencias. El proceso de análisis se desarrolló en dos fases: primero, una clasificación temática y conceptual de las fuentes según su adscripción teórica (feminismo interseccional, teoría crítica de género, teoría del ciclo de la violencia, teoría de la

justicia social y teoría del cambio social); y segundo, un análisis interpretativo orientado a identificar puntos de convergencia, tensiones y aportes clave de cada enfoque para la construcción de estrategias integrales. Esta metodología permite no solo comprender el fenómeno desde una perspectiva multidimensional, sino también sustentar las propuestas en evidencia teórica contrastada y contextualizada, garantizando así la coherencia entre el marco conceptual y las estrategias planteadas.

4. Hacia estrategias integrales en el ámbito universitario

El análisis de las cinco corrientes teóricas seleccionadas —feminismo interseccional, teoría crítica de género, teoría del ciclo de la violencia, teoría de la justicia social y teoría del cambio social— ha permitido identificar núcleos conceptuales, principios operativos y enfoques estratégicos aplicables a las dinámicas de violencia de género y ciberacoso en contextos universitarios. Cada marco ofrece herramientas útiles para interpretar dimensiones específicas del problema, y en su articulación se fortalece una mirada integral y contextualizada (cuadro 1).

Cuadro 1

Aportes clave de los enfoques teóricos al abordaje del ciberacoso y la violencia de género en universidades

Enfoque teórico	Dimensión analítica central	Aportes principales	Implicaciones estratégicas para universidades
Feminismo interseccional	Estructuras de opresión múltiples	Reconocimiento de experiencias diferenciadas de violencia	Políticas con enfoque diferencial; formación sobre interseccionalidad
Teoría crítica de género	Producción social del género y poder	Desnaturalización de normas patriarcales	Reformulación de reglamentos; revisión del lenguaje institucional
Ciclo de la violencia	Dinámicas relacionales y repetitivas de la violencia	Identificación de patrones y fases de abuso	Mecanismos de detección temprana; protocolos de intervención escalonada

Cont... Cuadro 1

Justicia social	Distribución desigual de recursos y oportunidades	Énfasis en la equidad como principio rector	Acceso equitativo a atención y reparación; garantías de no revictimización
Cambio social	Transformación cultural y educativa	Relevancia del empoderamiento y participación comunitaria	Campañas, formación continua y participación estudiantil organizada

Los documentos revisados incluyen los lineamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2022), el Instituto Politécnico Nacional de México (IPN, 2021), la Universidad de Chile (2019), la Universidad de Salamanca (2022), la Universidad de Buenos Aires (UBA, 2020), la Universidad del Rosario (2021), Universidad de Granada (2016) y la Universidad Complutense de Madrid (2021). Todos ellos presentan estructuras normativas diversas, pero comparten ciertas prácticas efectivas: canales de denuncia confidenciales, unidades de atención interdisciplinaria, comisiones de género con poder resolutorio, acciones pedagógicas de sensibilización y seguimiento integral de los casos.

Se evidencia, además, una correlación clara entre el enfoque teórico adoptado por las universidades y la efectividad de sus protocolos. Por ejemplo, aquellas instituciones que integran el feminismo interseccional (como la Universidad de Chile o la UBA) tienden a incorporar cláusulas explícitas sobre la discriminación múltiple y adaptan sus procedimientos de atención según el perfil de las víctimas. Por otro lado, universidades como la UNAM han comenzado a introducir marcos basados en el cambio social, promoviendo una cultura institucional libre de violencia mediante procesos educativos que trascienden lo normativo.

A partir de este análisis comparativo, se destacan cuatro ejes estratégicos de acción institucional construidos desde la intersección de los enfoques teóricos y las experiencias institucionales:

1. Prevención educativa: centrada en la formación continua sobre género, consentimiento, ciudadanía digital y convivencia, con enfoques interseccionales y participativos (Freire, 1970).

2. Atención integral a víctimas: basada en la creación de unidades especializadas, con personal capacitado en género, salud mental y asesoría legal (UNAM, 2022).

3. Transformación institucional: con revisión periódica de reglamentos, reformas curriculares y cambios en la cultura organizacional (Fraser, 2008; Butler, 2006).

4. Participación comunitaria: a través de redes estudiantiles, colectivos feministas y espacios de diálogo con autoridades universitarias (IPN, 2021).

Estos resultados refuerzan la hipótesis inicial del estudio: una respuesta efectiva al ciberacoso y la violencia de género en el ámbito universitario exige una perspectiva holística, fundada en marcos teóricos robustos y en experiencias institucionales que ya han demostrado ser replicables y adaptables. Así, se concluye que la articulación crítica entre teoría y práctica no solo enriquece la comprensión del fenómeno, sino

que orienta la formulación de políticas más eficaces, sensibles al contexto y transformadoras en su alcance.

5. Estrategias integrales para universidades libres de violencia de género

A partir del análisis teórico y documental realizado, se proponen un conjunto de estrategias de intervención orientadas a la transformación estructural, cultural y normativa de las universidades frente al ciberacoso y la violencia de género. Estas estrategias, diseñadas desde una perspectiva interseccional y participativa, se fundamentan en los aportes de los cinco enfoques teóricos desarrollados, así como en las prácticas contrastables de protocolos universitarios revisados. Reconociendo que la violencia de género en entornos académicos no es un fenómeno aislado sino una manifestación de relaciones de poder históricas y estructurales (Butler, 2006; Crenshaw, 1989; Barrett, 1988), las acciones aquí propuestas buscan incidir tanto en la prevención como en la atención, reparación y transformación institucional, apuntando a la creación de espacios seguros, inclusivos y equitativos para todas las personas.

La primera estrategia clave se centra en la prevención educativa con enfoque transformador, lo que implica incorporar contenidos sobre género, ciudadanía digital, consentimiento, masculinidades críticas y diversidad en los programas formativos de pregrado, posgrado y formación docente continua. Esta estrategia parte de la premisa de que la educación es un campo de disputa simbólica donde pueden generarse rupturas epistemológicas respecto a la normalización de la violencia (Freire,

1970; Fraser, 2008). A su vez, se propone el desarrollo de campañas de comunicación con lenguaje accesible, inclusivo y no revictimizante, así como la articulación con colectivos estudiantiles para co-crear materiales y actividades formativas, tal como lo establecen experiencias como la de la Universidad de Chile (2019) y la UBA (2020).

En segundo lugar, se propone la creación o fortalecimiento de Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, conformadas por equipos multidisciplinarios con experticia en psicología, trabajo social, derecho y enfoque de derechos humanos. Estas unidades deben contar con autonomía funcional, canales de atención confidenciales y medidas de protección efectivas para las víctimas, así como establecer mecanismos ágiles de derivación a servicios externos de salud o justicia cuando sea necesario. La experiencia del Instituto Politécnico Nacional de México (IPN, 2021), que contempla fases diferenciadas para la contención emocional, asesoría legal y acompañamiento sostenido, sirve de modelo para esta propuesta. Asimismo, se debe garantizar el principio de “no revictimización” mediante procesos respetuosos, acompañados y centrados en las necesidades de las personas afectadas.

Una tercera línea de acción está relacionada con la transformación normativa e institucional, que implica revisar y actualizar los reglamentos disciplinarios y los códigos de convivencia, incorporando definiciones precisas sobre ciberacoso, violencia simbólica, violencia digital y violencia basada en género. Esta actualización debe ser acompañada de mecanismos de monitoreo y evaluación permanente, con participación activa de la comunidad

universitaria. Además, se recomienda establecer instancias de formación obligatoria para autoridades, personal docente y administrativo en materia de género, derechos humanos y justicia restaurativa. La inclusión de cláusulas de perspectiva interseccional, como ocurre en los protocolos de la Universidad del Rosario (2021) y la Universidad de Salamanca (2022), representa un avance hacia el reconocimiento de las múltiples formas de opresión que pueden coexistir en una experiencia de violencia.

La cuarta estrategia se articula en torno a la participación activa y corresponsable de la comunidad universitaria. En este sentido, se propone institucionalizar espacios de diálogo y decisión como Consejos de Igualdad de Género o Comisiones Paritarias de Seguimiento, integradas por estudiantes, docentes y personal técnico-administrativo, con capacidad de propuesta y fiscalización. La experiencia comparada indica que los protocolos más efectivos son aquellos que no se conciben como documentos estáticos, sino como herramientas vivas, construidas colectivamente y sujetas a revisión periódica (UNAM, 2022). Fomentar la apropiación comunitaria de estas políticas, promoviendo la creación de redes de apoyo entre pares, colectivos feministas y organizaciones estudiantiles, puede potenciar la eficacia de las medidas y favorecer una cultura institucional de cuidado, equidad y respeto.

Por último, se plantea una estrategia transversal de sistematización, monitoreo y evaluación participativa, orientada a la generación de evidencia sobre las formas, frecuencias y efectos del ciberacoso y la violencia de género en los entornos digitales y presenciales universitarios. Esta acción debe

apoyarse en observatorios de género universitarios y sistemas de recolección de datos que respeten el anonimato, permitan el seguimiento de los casos y generen recomendaciones basadas en evidencia. En consonancia con la teoría del cambio social (Sen, 2009), el conocimiento sistematizado de la problemática permite diseñar políticas más ajustadas a la realidad de cada institución y evaluar su impacto en el mediano y largo plazo.

Estas estrategias propuestas constituyen una hoja de ruta para que las universidades asuman un rol activo en la erradicación del ciberacoso y la violencia de género, trascendiendo el enfoque punitivo y construyendo una institucionalidad basada en el cuidado, la justicia y la equidad. La articulación de enfoques teóricos con prácticas institucionales contrastables permite avanzar hacia modelos de intervención más efectivos y sostenibles, alineados con los principios de derechos humanos, igualdad de género y transformación cultural. Estas acciones no solo contribuyen a la protección de las víctimas, sino que posicionan a las universidades como espacios ejemplares en la lucha contra las violencias estructurales que aún persisten en nuestras sociedades.

6. Reflexiones finales

El presente artículo ha permitido evidenciar que el ciberacoso y la violencia de género en las universidades constituyen fenómenos complejos, profundamente enraizados en estructuras de poder patriarcales y en dinámicas culturales que reproducen desigualdades. A partir del enfoque cualitativo y documental, y con base en una revisión de literatura especializada,

marcos normativos y protocolos institucionales, se ha logrado construir un diagnóstico crítico que pone de relieve tanto los desafíos como las oportunidades para abordar esta problemática de manera integral en el contexto universitario latinoamericano.

Uno de los principales hallazgos del estudio es que la mayoría de las instituciones de educación superior carecen de protocolos actualizados y con enfoque interseccional para atender las formas de violencia que se manifiestan en entornos digitales. Aun cuando se han dado pasos importantes en algunos países —como Argentina, México, Chile y Colombia—, persisten vacíos normativos, resistencia institucional y falta de capacidades técnicas y humanas para la implementación efectiva de estrategias de prevención y atención.

El análisis teórico ha permitido comprender que el ciberacoso no debe ser abordado únicamente desde la perspectiva legal o disciplinaria, sino como parte de un entramado más amplio de relaciones sociales, simbólicas y tecnológicas. En este sentido, las universidades están llamadas a desarrollar enfoques integradores que articulen educación transformadora, participación comunitaria, atención psicosocial especializada y transformación institucional.

Las estrategias propuestas, basadas en experiencias internacionales contrastadas y en fundamentos teóricos como la interseccionalidad, el feminismo decolonial, la pedagogía crítica y la justicia restaurativa, constituyen una hoja de ruta viable para repensar la función social de las universidades en clave de equidad, inclusión y derechos humanos. La creación de unidades de atención integral, la incorporación de contenidos curriculares sobre género, el

fortalecimiento normativo y la generación de espacios participativos son elementos clave para avanzar hacia universidades libres de violencia.

Se hace un llamado a la acción colectiva, al compromiso ético y político de las autoridades académicas, el cuerpo docente, el estudiantado y los trabajadores universitarios. La erradicación del ciberacoso y de la violencia de género no será posible sin una transformación profunda de las estructuras institucionales y sin la construcción de una cultura universitaria basada en el cuidado, el respeto y la justicia social.

Referencias

- Acker, J. (2006). Inequality Regimes Gender, Class, and Race in Organizations. *Gender and Society*, 20(4), 441–464. <http://www.jstor.org/stable/27640904>
- Barrett, M. (1988). *The politics of truth: From Marx to Foucault*. Stanford University Press.
- Bauman, Z., & Newman, J. (2013). *Moral blindness: The loss of sensitivity in liquid modernity*. Polity Press.
- Bondestam, F., & Lundqvist, M. (2020). Sexual harassment in higher education – a systematic review. *European Journal of Higher Education*, 10(4), 397–419. <https://doi.org/10.1080/21568235.2020.1729833>
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Colegio de México -COLMEX (2022). *Protocolo para la atención de casos de violencia de género*. <https://genero.colmex.mx/protocolo>
- Collins, P. H. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness,*

- and the politics of empowerment. (2nd ed.). Routledge.
- Connell, R. (2005). *Masculinidades*. (2.^a ed.). Paidós.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex. *University of Chicago Legal Forum*, (1), 139-167. <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Fitzgerald, L. F., & Cortina, L. M. (2018). Sexual harassment in work and educational settings: The issue of power and inequity. *Journal of Social Issues*, 74(4), 691-710. <https://doi.org/10.1111/josi.12293>
- Fraser, N. (2003). *Redistribution or Recognition? A Philosophical Exchange*. Verso.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- García de León, M. A. (2021). *El yo sitiado*. Sial Pigmalión.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Stanford University Press.
- Henry, N., & Powell, A. (2016). Sexual violence in the digital age: The scope and limits of criminal law. *Social & Legal Studies*, 25(4), 397-418. <https://doi.org/10.1177/0964663915624273>
- Instituto Politécnico Nacional-IPN (2023). *Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el Instituto Politécnico Nacional*. <https://www.ipn.mx/genero/materiales/protocolo/>
- Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence*. Polity Press.
- Kirk, J., & Okazawa-Rey, M. (2007). *Women's lives: Multicultural perspectives*. (4th ed.). McGraw-Hill.
- MacKinnon, C. A. (2016). *Sexual harassment of working women: A case of sex discrimination*. Yale University Press.
- Miller, J. M., & Kromrey, J. D. (2020). Understanding the impact of cyberbullying on college campuses: Implications for policy and practice. *Journal of College Student Development*, 61(5), 548-565. <https://doi.org/10.1353/csd.2020.0041>
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Harvard University Press
- ONU Mujeres. (2022). *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública: Impacto en la libertad de expresión*. ONU Mujeres. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Resumen_ViolenciaEnLinea-25Nov-V2.pdf
- Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP (2021). *Protocolo de prevención, atención y protección para víctimas de violencia de género*. <https://oigd-vrac.pucp.edu.pe/politicas-y-lineamientos/protocolo-de-prevencion-atencion-y-proteccion-para-victimas-de-violencia-de-genero>
- Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP (2022). *Protocolo para la prevención y atención de casos de hostigamiento sexual en la PUCP*. <https://genero.pucp.edu.pe>
- Salazar, H., y Méndez, M. (2021). *Violencia digital en contextos universitarios: Una aproximación desde la psicología social*. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 53(2), 123-136. <https://doi.org/10.14349/rlp.2021.v53.n2.4>
- Sayed, S., Abuelela, L., & Sarhan,

- A. (2023). Cyberbullying among university students during the e-learning transformation era: The role of the student-teacher relationship and virtual classroom community. *Research in Community and Public Health Nursing*, 34, 135. <https://doi.org/10.12799/rcphn.2023.00038>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. Harvard University Press.
- UNESCO. (2024). *Global Education Monitoring Report 2024: Gender report – Technology on her terms*. UNESCO.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), European Institute for Gender Equality (EIGE), Henry, N., & Powell, A. (2018). *Cyberviolence against women and girls: A worldwide wake-up call*. United Nations Broadband Commission. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/662621/EPRS_STU\(2021\)662621_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/662621/EPRS_STU(2021)662621_EN.pdf)
- Universidad Complutense de Madrid-UCM (2021). Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género. <https://www.ucm.es/portaldetransparencia/file/protocolo-de-actuacion-frente-al-acoso-sexual-y-o-sexista>
- Universidad de Buenos Aires-UBA (2020). *Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y discriminación por razones de género y/u orientación sexual*. UBA. <https://www.uba.ar>
- Universidad de Chile. (2019). *Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria: Texto normativo*. Dirección de Igualdad de Género. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/187219>
- Universidad de Granada-UGR (2016). *Protocolo para la prevención y respuesta ante el acoso*. Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- Universidad de Salamanca. (2022). *Protocolo de actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género*. <https://igualdad.usal.es>
- Universidad del Rosario. (2021). *Protocolo de prevención y atención de casos de violencia, acoso, discriminación y hostigamiento por razones de género*. Universidad del Rosario. <https://www.urosario.edu.co>
- Universidad Nacional Autónoma de México- UNAM (2022). *Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género en la UNAM*. Coordinación para la Igualdad de Género. <https://coordinaciongenero.unam.mx/2023/01/protocolo-para-atencion-integral-de-casos/> Coordinación de Género UNAM+3
- Walker, L. E. (1979). *The Battered Woman*. Harper & Row.